

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Servicio Regional de Empleo y Formación

1973 Corrección de errores de la Resolución de 17 de marzo de 2022 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de personas trabajadoras y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo", ejercicio 2022.

Advertido error material en el texto de la Resolución de 17 de marzo de 2022 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de personas trabajadoras y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo", ejercicio 2022; se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado m) del Resuelvo Quinto, donde dice:

"Únicamente podrán ser enviados al Ayuntamiento contratante, aquellos trabajadores cuya demanda se encuentre en situación de alta como desempleados en el SEF en el momento de gestionar las sucesivas ofertas. No tendrán la consideración de desempleados, aun cuando acrediten su inscripción en el SEF, los trabajadores fijos discontinuos que en el momento de gestionar las sucesivas ofertas se encuentren en alta en Seguridad Social en sus empresas, con independencia de que tengan o no actividad laboral durante el periodo que comprenda dicha alta."

Debe decir:

"Únicamente podrán ser enviados al Ayuntamiento contratante, aquellos trabajadores cuya demanda se encuentre en situación de alta como desempleados en el SEF en el momento de gestionar las sucesivas ofertas. No tendrán la consideración de desempleados, aun cuando acrediten su inscripción en el SEF, los trabajadores fijos discontinuos que en el momento de gestionar las sucesivas ofertas se encuentren en periodo de actividad en sus empresas."

Murcia a 21 de abril de 2022.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.